



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, ocho (08) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2011 00736 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: NACIÓN - ARMADA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL
DEMANDADO: EDUARDO LONDOÑO E HIJOS SUCESORES S.A Y OTROS

Teniendo en cuenta que según Consulta de Procesos de la página web de la Rama Judicial¹, el Despacho Comisorio No. 037 dirigido a los Juzgados Administrativos del Circuito de Cartagena, le correspondió al Juzgado Noveno Administrativo de esa ciudad, y además, que según la actuación del proceso se advierte que mediante proveído del 05 de febrero de 2019 se fijó como fecha para realizar la audiencia de testimonio ordenada por este despacho el 20 de marzo de 2019 a las 2:00 p.m, sin que a la fecha obre en el expediente la documentación de la diligencia encomendada, por secretaría requiérase al Juzgado en mención con el fin de que allegue el despacho comisorio debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada

¹ Fol. 606